

San Isidro, 22 de Julio de 2024

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2024-SANIPES/PE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA SANIPES



VISTOS:

Los Informes N° 682 y 693-2024-SANIPES/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 020-2024-SANIPES/SECRETARIA-CD del Consejo Directivo, el Memorando N° 228-2024-SANIPES/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 047-2024-SANIPES/KIA-OAJ, el Informe N° 259-2024-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 250-2024-SANIPES/GG de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30063, modificada por Decreto Legislativo N° 1402, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción (PRODUCE), encargado de normar y fiscalizar los servicios de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos e ingredientes de piensos de origen hidrobiológico y con destino a especies hidrobiológicas, en el ámbito nacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales;

Que, el servidor de confianza es un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el Servicio Civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó, conforme lo dispone el literal e) del artículo 3 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; asimismo, el literal f) del artículo en mención señala que el puesto es el conjunto de funciones y responsabilidades que corresponden a una posición dentro de una entidad, así como los requisitos para su adecuado ejercicio; precisando que se encuentra descrito en los instrumentos de gestión de la entidad;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos es el documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos, según lo define el literal g) del numeral 5.1 de la Directiva N° 001-2022-SERVIR-GDSRH "Elaboración y Aprobación de Perfiles en el Sector Público", aprobado mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2023-SERVIR-PE;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2023-SANIPES/PE de fecha 11 de agosto de 2023 se aprobó la actualización del Manual de Clasificador de Cargos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES;

Que, el Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, tiene entre sus funciones la de *“aprobar la designación de los funcionarios de confianza sobre la base de la propuesta alcanzada por el Presidente Ejecutivo”*, en concordancia con el literal c) del artículo 7 de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), modificada por el Decreto Legislativo N° 1402;

Que, la designación de los cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente; asimismo, todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”, según lo establecen los artículos 3 y 6 de la referida Ley;

Que, el literal y) del artículo 11 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), establece como función de la Presidencia Ejecutiva “emitir resoluciones en el ámbito de su competencia”;

Que, mediante los Informes N° 682 y 693-2024-SANIPES/OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos concluye que la propuesta de designación del profesional Johnny Edgard Calderón Higginson en el cargo de Asesor de la Gerencia General del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, resulta viable, al cumplir con los requisitos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Entidad aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2023-SANIPES/PE;

Que, mediante Informe N° 020-2024-SANIPES/SECRETARÍA-CD, la Secretaría del Consejo Directivo solicita a la Presidencia Ejecutiva la implementación del Acuerdo N° 502-SO136NP-2024, adoptado por unanimidad en la Centésima Trigésima Sexta (136°) Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo Directivo, que dispone la designación del profesional Johnny Edgard Calderón Higginson en el cargo de Asesor de la Gerencia General del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, mediante el Memorando N° 228-2024-SANIPES/PE, la Presidencia Ejecutiva solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, la implementación del referido Acuerdo a través de la proyección del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 259-2024-SANIPES/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica, refrenda el Informe N° 047-2024-SANIPES/KIA-OAJ y concluye que resulta legalmente viable que, mediante acto resolutivo de Presidencia Ejecutiva, se designe al profesional Johnny Edgard Calderón Higginson en el cargo de Asesor de la Gerencia General del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, modificada por Decreto Legislativo N° 1402; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) aprobado mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2023-SANIPES/PE, que aprueba la Actualización del Manual de Clasificador de Cargos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR en el puesto de Asesor de la Gerencia General del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) al profesional **JOHNNY EDGARD CALDERÓN HIGGINSON**, cargo considerado de confianza.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos notifique la presente Resolución al interesado.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el diario oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES**

MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE
Presidenta Ejecutiva